

INFORME AL RESPECTO DE LAS ACLARACIONES EFECTUADAS EN EL PERÍODO DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN EN LA LICITACIÓN PÚBLICA DEL EXPEDIENTE CONTR 2024 154226 .

CONTRATO DE SERVICIO PARA “ELABORACIÓN DE INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS LONGITUDINALES DE DEFENSA CONTRA INUNDACIONES, Y ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y ESTUDIO COSTE BENEFICIO DE LAS MEDIDAS PREVISTAS EN EL PGRI 2022-2027 DE LAS CUENCAS INTERNAS DE ANDALUCÍA”.

1.- ANTECEDENTES

PLAZO DE OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

Publicada la licitación del contrato de referencia donde se establece un plazo para obtención de documentación y consulta, a saber:

Fecha límite de obtención: 10/10/2024 15:00

Lugar:

Servicio de Contratación.

Dirección General de Infraestructuras del Agua.

Av. de Grecia

41012 SEVILLA

2.- INFORME

A la vista de las consultas recibidas y en aras a favorecer una buena interpretación de la documentación, se exponen las dudas planteadas:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER VEGA JIMENEZ

11/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmFS2MBUHBUPGA8PHNEWZAL2X2M

PÁG. 1/2





Aclaración 2.1:

Con respecto al Punto 3 del PPTP (Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Pag 26) **INVENTARIO DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS LONGITUDINALES CONTRA INUNDACIONES. PROGRAMA DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

Donde se redacta en el primer párrafo:

Simultáneamente a los trabajos anteriores, la empresa contratista realizará los trabajos que corresponden al **Inventario de Obras Longitudinales** (encauzamientos, motas y muros de defensa...) conforme a lo previsto en el PGRI y para dar cumplimiento al artículo 65 del Real Decreto 665/2023, 18 de Julio, por el que se modifica el Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las tres Demarcaciones Hidrográficas internas de Andalucía.

Donde se redacta, artículo 65, quiere hacer referencia al “Artículo 126 quinquies. Conservación, mantenimiento e inventario de las obras hidráulicas longitudinales de protección frente a inundaciones” de dicha norma.

Aclaración 2.2:

En cuanto al ámbito de estudio y elaboración de dicho INVENTARIO, se realizará por Demarcación, solo de las Infraestructuras longitudinales de defensa contra inundaciones ejecutadas o gestionadas por Organismos o Administraciones Públicas.

En cuanto al nivel de detalle, se utilizará de base los inventarios existentes realizados por esta Administración Hidráulica (facilitados por esta Dirección General de Recursos Hídricos) y se complementarán conforme a las instrucciones de la Dirección del Estudio con trabajos generales de gabinete y/o campo.

En las zonas ARPSIs se elaborarán dichos inventarios con mayor detalle, tal y como se describen en el Pliego con los Modelos de Fichas elaborados por el MITERD y resto de trabajos previstos.

Todo lo cual se informa a fin de que pueda atenderse adecuadamente la presentación de la documentación requerida en la licitación.

En Sevilla, a fecha de la firma digital

Subdirección de Planificación



Cofinanciado por
la Unión Europea



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO



Fondos Europeos



Junta
de Andalucía

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

FRANCISCO JAVIER VEGA JIMENEZ

11/10/2024

VERIFICACIÓN

Pk2jmFS2MBUHBUPGA8PHNEWZAL2X2M

PÁG. 2/2

